



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado promover el ejercicio profesional, la educación y la cultura;

Que en la sociedad ecuatoriana han surgido múltiples ciudadanos que han destacado por su ejemplar conducta cívica, profesional y de amor a la comunidad;

Que el Colegio de Abogados del Guayas, a través de sus asociados, ha contribuido al desarrollo del derecho, de la justicia, de la jurisprudencia y del recto convivir de la sociedad;

Que es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, resaltar los méritos de las personas que con su hacer coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

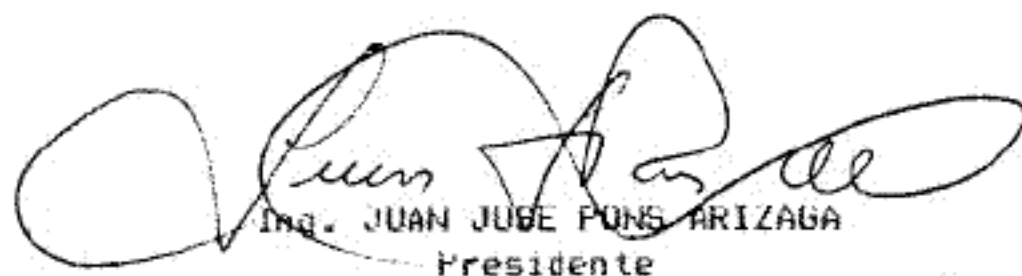
ACUERDA

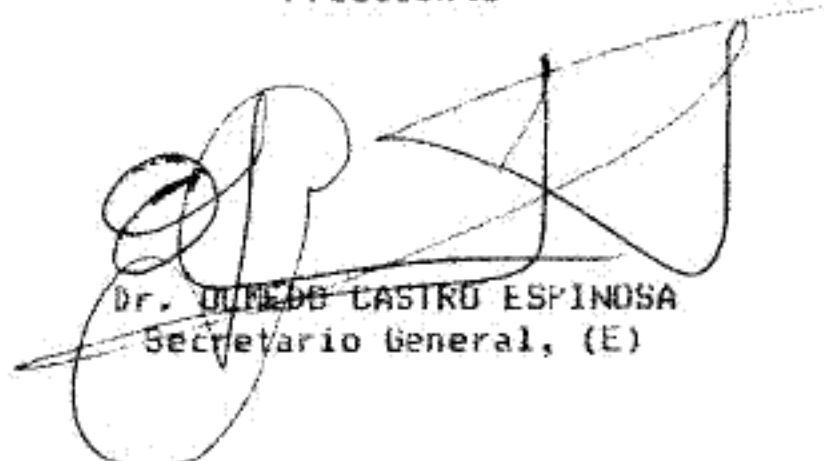
Reconocer la acrisolada trayectoria profesional de la señora **LISTA ADJUNTA**, con ocasión de celebrar sus 50 años de ejercicio profesional.

Recomendar su nombre como ejemplo de vocación profunda en el ejercicio profesional, para presentes y futuras generaciones de profesionales.

Delegar al señor doctor José Alvear Ycaza, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente


Dr. OTILIO CASTRO ESPINOSA
Secretario General, (E)